Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

Exhibido por Dn Diego Gutierrez a 12 de febrero 1660.

En la villa de Madrid a veinte y quatro de mayo de mil y seiscientos y sesenta años Ante el Sr Dn Diego Gutierrez de Quevedo Caballero del Orden de Santiago del Consejo de su Magd y su Alcalde de Casa y Corte parecio Dn Pedro Calderon de la Barca vecino desta villa en nombre de Dn Pedro Calderon de la Barca su hijo y de Dn Diego Calderon de la Barca su hijo Alcaldes de Casa y Corte y dixo que por quanto por parte de Dn Pedro Calderon de la Barca su hijo se pidio y requirio a Dn Juan de Vera Tarsis y Peralta Conde de la Roca del Consejo de su Magd y su Alcalde de Casa y Corte que entonces era exhibiese ante su merced el testimonio de la Carta de Sucesion de Dn Juan de Vera Tarsis y Peralta su padre en virtud de la qual el dicho Dn Juan de Vera Tarsis y Peralta Conde de la Roca entro a exercer el dicho oficio de Alcalde de Casa y Corte y por su merced visto mando se diese el dicho testimonio para el efecto que pretendia y en cumplimiento de lo mandado por su merced el dicho Dn Juan de Vera Tarsis y Peralta Conde de la Roca exhibio el dicho testimonio de la dicha Carta de Sucesion que es del tenor siguiente

Sobre la renuncia de Alcalde de Casa y Corte

Orden

En la villa de Madrid a veinte y quatro de mayo de mil y seiscientos y sesenta años Ante el Sr Dn Diego Gutierrez de Quevedo Caballero del Orden de Santiago del Consejo de su Magd y su Alcalde de Casa y Corte parecio Dn Pedro Calderon de la Barca vecino desta villa en nombre de Dn Pedro Calderon de la Barca su hijo y de Dn Diego Calderon de la Barca su hijo Alcaldes de Casa y Corte y dixo que por quanto por parte de Dn Pedro Calderon de la Barca su hijo se pidio y requirio a Dn Juan de Vera Tarsis y Peralta Conde de la Roca del Consejo de su Magd y su Alcalde de Casa y Corte que entonces era exhibiese ante su merced el testimonio de la Carta de Sucesion de Dn Juan de Vera Tarsis y Peralta su padre en virtud de la qual el dicho Dn Juan de Vera Tarsis y Peralta Conde de la Roca entro a exercer el dicho oficio de Alcalde de Casa y Corte y por su merced visto mando se diese el dicho testimonio para el efecto que pretendia y en cumplimiento de lo mandado por su merced el dicho Dn Juan de Vera Tarsis y Peralta Conde de la Roca exhibio el dicho testimonio de la dicha Carta de Sucesion que es del tenor siguiente

En la villa de Madrid a veinte y quatro de mayo de mil y seiscientos y sesenta años Ante el Sr Dn Diego Gutierrez de Quevedo Caballero del Orden de Santiago del Consejo de su Magd y su Alcalde de Casa y Corte parecio Dn Pedro Calderon de la Barca vecino desta villa en nombre de Dn Pedro Calderon de la Barca su hijo y de Dn Diego Calderon de la Barca su hijo Alcaldes de Casa y Corte y dixo que por quanto por parte de Dn Pedro Calderon de la Barca su hijo se pidio y requirio a Dn Juan de Vera Tarsis y Peralta Conde de la Roca del Consejo de su Magd y su Alcalde de Casa y Corte que entonces era exhibiese ante su merced el testimonio de la Carta de Sucesion de Dn Juan de Vera Tarsis y Peralta su padre en virtud de la qual el dicho Dn Juan de Vera Tarsis y Peralta Conde de la Roca entro a exercer el dicho oficio de Alcalde de Casa y Corte y por su merced visto mando se diese el dicho testimonio para el efecto que pretendia y en cumplimiento de lo mandado por su merced el dicho Dn Juan de Vera Tarsis y Peralta Conde de la Roca exhibio el dicho testimonio de la dicha Carta de Sucesion que es del tenor siguiente